

RESOLUCION N° 93.1.1.1 2230

DEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO

QUE el 9 de noviembre de 1993 se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Quito la escritura pública de reformas de estatutos de la compañía INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. E.N.A.;

QUE el señor Fernando Molina, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Edgar Acosta, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DIC.93.1707 de 24 de noviembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-93206 de 22 de noviembre de 1993;

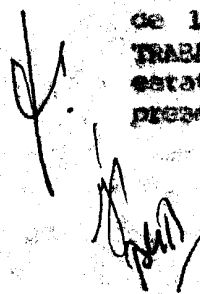
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la reforma de estatutos de la compañía INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. E.N.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 29 de agosto de 1972, por la cual se constituyó la COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES S.A. COMINTRAC, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



2.

INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES S.A. COMINTRAC

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de abril de 1991, por la cual se transformó la COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES S.A. COMINTRAC en una Empresa Multinacional Andina INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A. E.M.A., que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 de mayo de 1991.

pen
Dra. Beatriz García Banderas

JS
XIV/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2677 del Registro Mercantil tomo 124. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 30 de Noviembre de 1991.

Gustavo García Banderas
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

